



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE URRUL BAJO DEL 28-06-2023.

**SRS. ASISTENTES:**

D. MARIA JOSEFA BEAUMONT ARISTU  
D. FRANCISCO JAVIER IRIARTE  
GARCIA  
D. IOSU OLLO GARCIA  
D. PABLO AMEZQUETA MOLINA  
D. ANDER IRIARTE IRIARTE  
D. PEDRO JOSE BEAUMONT ARISTU  
D. EMILIA MOLINA MORCILLO

En Urraúl Bajo a 28 de junio de dos mil veintitrés. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. María José Beaumont Aristu, con asistencia

de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M<sup>a</sup> Bayona Sáez; siendo las 13:00 horas, hora señalada, se dio comienzo a la sesión, despachándose a continuación los asuntos del orden del día:

Habiendo asistido público, la Alcaldesa informa que podrá intervenir quien lo solicite, en cada uno que lo solicite, previa su identificación, con nombre y apellidos.

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba y firma.

2º SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES JULIO 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento de Urraúl Bajo forma, mediante sorteo, la Mesa Electoral única correspondiente a las Elecciones a Cortes Generales 2023, a celebrar el próximo 23 de julio, con las siguientes personas y para los cargos que se reseñan:

TITULARES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SOTA SANZ
1º VOCAL	ASDRUVAL ZACHARY OSORIA CASTILLO
2º VOCAL	PATRICIA ELIZABETH MALLA MEJIA

SUPLENTES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MIGUEL IRIARTE BEROIZ
PRESIDENTE	GABRIEL FELIPE FERNANDEZ ESLAVA
1º VOCAL	AMPARO CÁCERES FERNANDEZ-BOLAÑOS
1º VOCAL	PEDRO MARIA ARISTU BEAUMONT
2º VOCAL	ALBERTO TEJADA CABODEVILLA
2º VOCAL	SERGIO PARDAS SEGARRA

3º PERIODICIDAD DE SESIONES.

Se acuerda por unanimidad celebrar sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento el primer miércoles del tercer mes de cada trimestre, a las 13 horas. En caso de ser festivo, se pasa al siguiente miércoles.

4º REPRESENTANTES EN ORGANISMOS. RESPONSABLES Y ÁREAS. RETRIBUCIONES ECONÓMICAS.

La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu informa que ha decidido designar como Teniente de Alcalde a D. Francisco Javier Iriarte García.

Como Tesorero del Ayuntamiento de Urraúl Bajo se nombra a D. Pablo Amézqueta Molina.

Como representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en las diferentes Mancomunidades y Asociaciones a las que pertenece el Ayuntamiento, se acuerda designar a las siguientes personas:

Representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, Servicios Sociales, a la Concejala Dña. Lila Molina Morcillo y como suplente a D. Iosu Ollo García.

Representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en la Mancomunidad Irati, de Residuos Sólidos Urbanos, a la Sr. Alcaldesa Dña. María José Beaumont Aristu y como suplente a D. Ander Iriarte Iriarte.

Representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en la Asociación CEDERNA-GARALUR, al Concejal D. Pablo Amézqueta Molina y como suplente a D<sup>a</sup> Lila Molina Morcillo.

Representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en la Asociación ANIMSA a D. Iosu Ollo García y como suplente a D. Pablo Amézqueta Molina.

Representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María José Beaumont Aristu y como suplente a D. Francisco Javier Iriarte García.

Representante del Ayuntamiento de Urraúl Bajo en la Asociación Voluntaria para el Abastecimiento de agua en Alta de Aoiz, Lumbier, Lónguida y Urraúl Bajo, a D. Pedro Beaumont Aristu y como suplente a D. Pablo Amézqueta Molina.

Por otra parte también se nombran, por unanimidad, titulares y suplentes para las diferentes áreas de trabajo:

- Cultura: Titular Pablo Amézqueta Molina. Suplente Iosu Ollo García.
- Deporte: Titular Ander Iriarte Iriarte. Suplente Pablo Amézqueta Molina.
- Euskera: Titular María José Beaumont Aristu. Suplente Ander Iriarte Iriarte.
- Juventud: Titular Ander Iriarte Iriarte. Suplente Iosu Ollo García.
- Medio Ambiente: Titular Iosu Ollo García. Suplente Pablo Amézqueta Molina.
- Política Informativa y Herramientas: Titular Iosu Ollo García. Suplente Lila Molina Morcillo.
- Relación con Concejos Tutelados: Titular Francisco Javier Iriarte García. Suplente Ander Iriarte Iriarte.
- Transportes: Titular Pedro Beaumont Aristu. Suplente Lila Molina Morcillo.

En lo relativo a las retribuciones, la Sra. Alcaldesa informa de la aportación anual que el Gobierno de Navarra hace a los Ayuntamientos, conforme a la Ley Foral 18/2017, con cargo al Fondo de participación de las Haciendas Locales en los impuestos de Navarra, para compensar los gastos en concepto de dedicación de sus Alcaldes y Concejales, y hace la siguiente propuesta, que fue aprobada por unanimidad:

+ Se fija una dieta de 200 € por asistencia a sesión plenaria para cada Concejal.

+ Se fija la retribución de 725 € brutos al mes, con alta en Seguridad Social, como contraprestación a una dedicación equivalente a un 20% de la jornada laboral, a la Sra. Alcaldesa.

#### 5º SERVICIOS DE LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES Y COLOCACION DOCUMENTOS EN TABLONES DEL AYUNTAMIENTO.

La Sra. Alcaldesa informa que el pasado 31 de mayo cesó la adjudicación del servicio de limpieza de las instalaciones municipales en Artieda, resultando urgente la contratación del servicio. Se habían barajado diversas opciones para su contratación, resultando la más conveniente, teniendo en cuenta los requisitos legales, la contratación a una empresa que realice dichos servicios. Se habían pedido presupuestos a varias empresas. La empresa JOSENEA, que en su día había realizado ese servicio, había comunicado que en la actualidad no lo presta.

Vistas las ofertas recabadas y tratándose de un contrato de menor cuantía y existiendo crédito presupuestario suficiente, se acuerda por unanimidad adjudicar el servicio de limpieza de las instalaciones municipales en Artieda, a LIMPIEZAS ROCAFORTE S.L., CIF nº B31585912, en la cantidad de 285,00 € más IVA al mes. Igualmente se acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente contrato.

En cuanto al servicio de colocación de documentos en los tablones municipales, también se han estudiado diversas alternativas, pareciendo la más conveniente encargar la realización del servicio a la oficial administrativo del Ayuntamiento, Dña. Concepción Larequi, aplicando el correspondiente aumento de jornada que corresponda. Comentado el tema, se acuerda por unanimidad aprobar esta solución.

## 6º PLAN INVERSIONES LOCALES: REHABILITACIÓN VIVIENDA NARDUES ALDUNATE PARA ALQUILER

Se informa que se ha comunicado al Ayuntamiento, por parte de la Dirección General de Administración Local, que mediante Resolución 126E/2023, de 15 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba, la relación de inversiones incluidas provisionalmente con cargo a las disponibilidades presupuestarias, la relación de inversiones en reserva y la relación de inversiones no admisibles, para el periodo de planificación 2023-2025, dentro del apartado de Programación Local "Dotaciones municipales y concejiles.

Dentro de esa relación de inversiones incluidas provisionalmente se encuentra la solicitada por el Ayuntamiento de Urraúl Bajo: Rehabilitación de vivienda en Nardúes Aldunate para alquiler, con una inversión financiable de 124.925,90 €.

La Resolución todavía no ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad, facultar a la Sra. Alcaldesa para realizar las gestiones necesarias para la ejecución de las obras, hablando con los arquitectos para ver si hay que actualizar los precios del proyecto, solicitar la autorización del inicio de las obras, preparar pliego de condiciones, y demás pasos necesarios.

## 7º LICENCIA OBRAS: ARTERRA BIZIMODU

Se informa del expediente nº 3592P sobre Licencia de Obras nº 2022/4, para legalización de obras en la parcela 251 del polígono 10, en Artieda, promovido por ARTERRA BIZIMODU, CIF nº G71186845, con domicilio en C/ Señorío de Bertiz (Sarriguren) 34 de 31621 Sarriguren (Egües), Navarra.

Se trata de la legalización de obras realizadas sin licencia en parte de la cubierta. Mediante Resolución de Alcaldía 6/2022, de 9 de febrero, se requirió al promotor la paralización de las obras y la presentación de la solicitud de legalización de las obras ejecutadas. Posteriormente se emitió requerimiento de fecha 5 de mayo de 2022, en el que, conforme al Informe del arquitecto municipal 22018-18, se requirió al promotor "proyecto técnico firmado por técnico competente en el que se

describan y justifiquen todas las obras ejecutadas". Con fecha 12/06/2023, Registro de entrada nº 152/2023, el promotor presentó la documentación requerida, visada por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. Y mediante Informe nº 23023-022, de 14 de junio de 2023, la Asesoría Urbanística del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, informó favorablemente las obras por ser compatibles con la normativa urbanística.

Visto que el expediente incluye un requerimiento del Concejo de Artieda, sobre obras ejecutadas sin licencia, emanado siendo entonces Presidenta del mismo la hoy Alcaldesa del Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y demás artículos concordantes de la normativa aplicable, procede la abstención de la Sra. Alcaldesa.

Se comenta el tema por la Corporación. Se cree necesario recordar al promotor que para poder ejecutar obras primero hay que solicitar licencia de obras y nunca empezarlas sin que ésta se haya emitido.

Se somete a votación el acuerdo a adoptar sobre el expediente nº 3592P de Licencia de Obras nº 2022/4, para legalización de obras en la parcela 251 del polígono 10, en Artieda, promovido por ARTERRA BIZIMODU, CIF nº G71186845, adoptándose por seis votos a favor y una abstención (de M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu) el siguiente acuerdo:

"Examinada la documentación relativa al expediente nº 3592P sobre Licencia de Obras nº 2022/4, para legalización de obras en la parcela 251 del polígono 10, en Artieda, promovido por ARTERRA BIZIMODU, CIF nº G71186845, con domicilio en C/ Señorío de Bertiz (Sarriguren) 34 de 31621 Sarriguren (Egües), Navarra.

Vista la Resolución de Alcaldía 6/2022, de 9 de febrero, por la que se requería al promotor la paralización de las obras y la presentación de la solicitud de legalización de las obras ejecutadas.

Visto el Requerimiento de fecha 5 de mayo de 2022, en el que, conforme al Informe del arquitecto municipal 22018-18, se requería al promotor "proyecto técnico firmado por técnico competente en el que se describan y justifiquen todas las obras ejecutadas".

Vista la documentación presentada por el promotor con fecha 12/06/2023, Registro de entrada nº

152/2023, visada por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Vistos los informes municipales, incluido el Informe favorable nº 23023-022, de 14 de junio de 2023, de la Asesoría Urbanística del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, por ser las obras compatibles con la normativa urbanística.

SE ACUERDA, por mayoría de seis votos a favor y una abstención (de M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu)

1º En base a los argumentos expuestos en el expositivo del presente Acuerdo, y que forman parte del mismo, Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia de obras de legalización de obras en la parcela 251 del polígono 10, en Artieda, promovido por ARTERRA BIZIMODU, CIF nº G71186845, con domicilio en C/ Señorío de Bertiz (Sarriguren) 34 de 31621 Sarriguren (Egües), Navarra, conforme a la documentación aportada e informada favorablemente.

2º Recordar al promotor que para poder ejecutar obras primero hay que solicitar licencia de obras y nunca empezarlas sin que ésta se haya emitido.

3º Conforme a la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en lo referente al ICIO, le corresponde al promotor abonar al Ayuntamiento de Urraúl Bajo, en concepto de ICIO, la cantidad de **263,50 €** (3,27 % del presupuesto de ejecución material).

4º Notificar el presente acuerdo a la persona o entidad interesada."

8º RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 24/2023, de 4 de mayo: Modificar en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a D<sup>a</sup>. L. M. S., cambio de domicilio padronal en Artieda (Urraúl Bajo).

Resolución 25/2023, de 8 de mayo: Convocar al Tribunal Calificador para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de oficial administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8.2 de

la Convocatoria, resuelva la alegación y proceda a realizar la valoración definitiva de méritos.

Resolución 26/2023, de 18 de mayo: Informar negativamente la concesión de licencia de obra promovida por D. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., CIF nº A82018474, por parte del Concejo de Tabar, por no ser las obras compatibles con la normativa urbanística, al interferir el tráfico de vehículos por la vía pública, al suponer un doble cruce de la vía pública por un camino muy transitado por vehículos pesados.

Resolución 27/2023, de 18 de mayo: Adjudicar a NOMMAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, con CIF F 71260830, con domicilio en C/ Eslava, nº7, 3ª izquierda, Pamplona 31001, Navarra, los trabajos de consultoría e investigación social, del Proyecto Plan Estratégico Municipal de Urraúl Bajo/ Urraulbeiti 2023, conforme al presupuesto y propuesta técnica presentado, por importe de 9.750 € más IVA.

Resolución 28/2023, de 18 de mayo: Adjudicar a I. Z. B., domicilio social PAMPLONA/ IRUÑA - NAVARRA, los trabajos de comunicación, del Proyecto Plan Estratégico Municipal de Urraúl Bajo/ Urraulbeiti 2023, conforme al presupuesto y propuesta técnica presentado, por importe de 2.600,00 € € más IVA.

Resolución 29/2023, de 22 de mayo: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Tabar, de licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela 228 del polígono 4 de Tabar, promovido por D. J. A. B. A., con domicilio en Pamplona/Iruña, Navarra, conforme a la documentación aportada e informada favorablemente.

Resolución 30/2023, de 22 de mayo: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a Dª. M. D. B. M., en 31480 Artieda (Urraúl Bajo).

Resolución 31/2023, de 25 de mayo: Nombrar personal laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, para desempeñar el puesto de trabajo de oficial administrativo, a jornada parcial del 75% a Dª MARIA CONCEPCIÓN LAREQUI SANCET.

Resolución 32/2023, de 8 de junio: Dar de alta en el servicio de suministro de agua para la ejecución de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar en Tabar (Urraúl Bajo), presentado por J. A. B. A.



Resolución 33/2023, de 22 de junio: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a D<sup>a</sup>. M. I. P. P., en 31480 Artieda (Urraúl Bajo).

#### 9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

+ Daños por lluvias torrenciales: La Alcaldesa M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu informa que como consecuencia de los últimos episodios de tormentas y lluvias torrenciales se han sufrido daños en infraestructuras locales, como caminos. La Federación Navarra de Municipios y Concejos ha trasladado a los Ayuntamientos una comunicación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en la que se solicita que las entidades locales comuniquen los daños sufridos.

El Concejal Francisco Iriarte Garcia comunica que ha estado viendo varios caminos, donde se han producido daños, como en el Tabar-San Vicente y en el de Artieda-Grez.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad trasladar a los Concejos la comunicación de la Federación y encargar a J. I., de San Vicente, que valore los daños en los caminos competencia del Ayuntamiento de Urraúl Bajo.

Una persona del público asistente, que no se identifica, pregunta si el torrente que causó la inundación en instalaciones de Arterra-Bizimoduz y que está obturado por maleza, tienen que limpiarla ellos o quien tiene que hacerlo. A lo que el Secretario municipal le respondió que lo comuniquen por escrito al Concejo de Artieda y al Ayuntamiento, y que ya se les responderá.

+ Actividades culturales en euskera: se comenta que faltan 3 actividades por realizar, dentro de las solicitadas y subvencionadas. Puede haber problemas con las fechas. Como ahora no se puede tomar una decisión, se deja el tema sobre la mesa, para una próxima sesión.

+ Proceso Participativo: se comenta que la Alcaldesa M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu ha hablado con el encargado de la empresa contratada, A. M., para mantener una reunión y que explique a la Corporación los trabajos a realizar. Por fechas de agenda de A. M. la reunión tendría que ser el 10 de julio. Se acuerda mantener esa reunión y así poder tomar las decisiones que sean oportunas.

+ Protección Civil: La Alcaldesa informa que se ha recibido una comunicación del Servicio de Protección Civil y Emergencias, solicitando los datos de los nuevos Alcaldes, para su incorporación a su base de datos. Se acuerda trasladar esta comunicación a los Concejos.

+ Ayudas infraestructuras locales ganaderas: Se informa que se ha recibido de la Federación Navarra de Municipios y Concejos un correo electrónico sobre las ayudas convocadas por Gobierno de Navarra para infraestructuras locales ganaderas, cuyo plazo finaliza el próximo 10 de agosto de 2023. Se acuerda comunicarlo a los Concejos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.